



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00048458-UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias en sus OHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FAMAF, OHCD-2021-6-EUNCDEC#FCE y RHCD-2022-86-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se apruebe la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes ;

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 156 ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por las Facultades de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias en sus OHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FAMAF, OHCD-2021-6-EUNCDEC#FCE y RHCD-2022-86-E-UNC-DEC#FCA, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado “Maestría en Estadística Aplicada”, con sus respectivas áreas de conocimiento, carga horaria por asignaturas, correlatividades y equivalencia entre planes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Facultades

de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.